

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5989 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración concurso 506/2020 (N.I.G. 0704042120200012167), se ha dictado en fecha 27 de octubre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Fabiola Rodríguez Amieva, titular del DNI 43146746B, y domiciliada en calle Llac Como, 3, 1º 07013 de Palma de Mallorca.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Pedro Bautista Martín Molina, mayor de edad, con domicilio profesional en paseo de la Castellana, 13, 2º de Madrid, con dirección de correo electrónico fabioiarodriguezamieva@martinmolina.com, de conformidad con providencia de fecha 1 de febrero de 2021 haciendo constar una dirección de email del mismo distinta de la que se hizo constar en el auto de declaración de concurso.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210006953-1